

MAT: CONCEDE POSTERGACIÓN DE FERIADO LEGAL AÑO 2012 A DOÑA CLAUDIA LORETO RAMIREZ MARTINEZ

## ALGARROBO, 16 DE ENERO DE 2013 DECRETO N° 141

## VISTOS:

- 1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. DFL N° 1/94 Texto Refundido y Sistematizado de las normas que constituyen el Código del Trabajo, Art. 67,68,69,70,71.
- 4. Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- Decreto Alcaldicio Nº 3.348, de fecha 27.11.2012. Aprueba Acuerdo Nº 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo. Sesión Ord. Nº 35 d fecha 26.11.2012. Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
- Decreto Alcaldicio Nº 3.472, de fecha 10.12.2012. Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- Solicitud de Postergación de Feriado Legal año 2012, presentado por Doña Claudia Loreto Ramírez Martínez

## **CONSIDERANDO:**

Las actividades de los Establecimientos educacionales suspenden funciones durante los meses de Enero y Febrero, de cada año calendario

## DECRETO:

I. Concédase Postergación de Feriado Legal, correspondiente al año 2012 de 15 días hábiles, a la Señora Claudia Ramírez Martínez, Coordinadora Técnica del Departamento de Educación Municipal, para serlo efectivo en el año 2013.

JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA ALCALDE
PAULINA MOYANO MEJIAS

DIRECTOR ADM. DEPTO. EDUCACION

Vº Bº

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM /MRT/PMP/CRH/jlvs.-DIST RIBUCION:

- DAEM de Algarrobo

- Interesada en su hoja de vida

Archivo Municipal

(1)

(1) (2) CONTROL INTERNO

FERRITA

GENERAL

CONTROL INTERNO

FERRITA

CONTROL INTERNO

FOR THE CONTROL

CONTROL